

## Simplificación administrativa del procedimiento de Licencia de Apertura en la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo

Lima

*“Establecimiento de una Oficina Única de Licencias de Apertura, como única puerta de entrada al proceso de licencias, concentrando en un único proceso los procedimientos de compatibilidad de uso y defensa civil.”*



### Resumen

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, con el apoyo técnico del Proyecto Crecer, ha iniciado un proceso de simplificación administrativa del procedimiento de Licencia de Apertura de establecimientos comerciales. La implementación se compone de dos fases, la primera de reforma y evaluación de los resultados, y la segunda de ajuste y sostenibilidad de la reforma y evaluación de los resultados. A la fecha ha culminado la primera fase, en la que entre otras acciones se ha: (i) implementado la Oficina Única de Licencias de Apertura (incluye los procedimientos de compatibilidad de uso y defensa civil), (ii) establecido formatos estandarizados mediante un Manual de Procedimientos de Licencia de Apertura, y (iii) desconcentrado funciones y delegado responsabilidades (el Alcalde delegó al Gerente de Rentas la firma de licencias de apertura). Entre los principales resultados obtenidos cabe destacar la reducción en el tiempo que toma obtener la Licencia de Apertura que ha pasado de 110 a 211 días en promedio, a cinco a siete días en promedio.

### 1. ¿Cuál era el problema?

Iniciar un negocio en Villa María del Triunfo resultaba engorroso y costoso debido a que la emisión de la Licencia de Apertura en la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo tardaba 211 días en promedio y podía llegar a costar más de S/.900.

### 2. ¿Cuál fue la Buena Práctica?

Se implementó un proceso de simplificación administrativa en el trámite de Licencia de Apertura compuesto por cuatro etapas: (i) propuesta inicial, (ii) diagnóstico, (iii) propuesta de la reforma e (iv) implementación, con el fin de asegurar la consecución paulatina de resultados concretos a corto plazo. La etapa de implementación tiene dos fases, la reforma de lo básico y evaluación de los resultados, y el ajuste y

sostenibilidad de la reforma y evaluación de los resultados. Se ha culminado con las tres primeras etapas y la primera fase de la etapa de implementación obteniendo resultados concretos que han permitido desatar los nudos que impedían la realización de un proceso de licencias de apertura más ágil y eficiente:

- ✓ Establecimiento de una Oficina Única de Licencias de Apertura, como única puerta de entrada al proceso de licencias, concentrando en un único proceso los procedimientos de compatibilidad de uso y defensa civil.
- ✓ Establecimiento de una clasificación estandarizada de los giros de los negocios, según el riesgo en materia de seguridad.
- ✓ Establecimiento de formatos estandarizados sobre la base de un Manual del Procedimiento de Licencia de Apertura.
- ✓ Implementación de declaraciones juradas atadas a la fiscalización posterior.
- ✓ Desconcentración de funciones y delegación de responsabilidades, las licencias son firmadas por el Gerente de Rentas y ya no por el Alcalde.
- ✓ Respuesta de las consultas a sus solicitudes de licencia por Internet y en el panel frontal de licencias de apertura de la municipalidad.
- ✓ Implementación de un buzón de sugerencias exclusivo para el proceso de licencias.

### 3. ¿Quiénes fueron los principales actores?

#### 3.1. Equipo

- ✓ Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo
- ✓ Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo
- ✓ Área de Oficina de Rentas
- ✓ Área de Administración Tributaria
- ✓ Área de Obras Privadas
- ✓ Área de Fiscalización tributaria
- ✓ Área de Defensa Civil
- ✓ Área de Trámite Documentario
- ✓ Área de Presupuesto
- ✓ Área de Catastro
- ✓ Área de Informática

#### 3.2. Aliados

- ✓ Proyecto Crecer

### 4. Principales resultados

- ✓ Reducción de 110-211 días promedio a cinco-siete días promedio en la emisión de Licencia de Apertura.
- ✓ Reducción de requisitos para el trámite de Licencia de Apertura, de 20 a 10 requisitos para las licencias definitivas, y de 13 a 9 requisitos para las licencias provisionales.
- ✓ Reducción del número de funcionarios involucrados con el procedimiento para la emisión de Licencia de Apertura, de 34 a 8 funcionarios.
- ✓ Reducción del costo de la Licencia de Apertura, de S/.469-907 a S/.321-609 en el caso de las licencias definitivas y de S/.280 a S/.187 en el caso de las licencias provisionales.

- ✓ Reducción del costo de la municipalidad en la realización del procedimiento, de S/.135 a S/.19 por expediente.
- ✓ Incremento de la formalización de 15% a 48% entre los años 2004 y 2005
- ✓ Mejora de la imagen institucional.

## 5. Contacto

Nombre: José Alberto Alvarado Valdez  
Cargo: Gerente de Rentas  
E-mail: [efloreslevano@hotmail.com](mailto:efloreslevano@hotmail.com)  
Teléfono: 2811731  
Fax: 4505448  
Web: [www.munivillamaria.gob.pe](http://www.munivillamaria.gob.pe)